

Declaración de derechos y responsabilidades del paciente

- 1. Divulgación de información.** Los pacientes tienen derecho a recibir información precisa y de fácil comprensión, y algunos pueden requerir ayuda para tomar decisiones informadas sobre su compra. Respiratory Technologies Inc. d.b.a., RespirTech hará todo lo posible para entregar facturas fáciles de comprender, tanto en forma verbal como por escrito, con valores estimados de cargos facturados, pagos esperados de terceros y una descripción de las obligaciones financieras del paciente ante RespirTech, si las hubiere, antes del envío o la entrega de todos los servicios médicos brindados. Los pacientes también entenderán completamente el proceso de apelación, en caso de haberlo. RespirTech no recibe incentivos económicos de ninguna fuente aparte de los pagos realizados en nombre del paciente por entidades que actúan como pagadores. Los empleados o representantes de RespirTech que visiten a pacientes presentarán su correspondiente identificación.
- 2. Participación en decisiones de tratamiento.** Los pacientes tienen el derecho y la responsabilidad de participar plenamente en el desarrollo y la revisión de todas las decisiones y los planes de atención médica relacionados con su salud, incluido el derecho a estar totalmente informados, por anticipado, sobre el cuidado y los servicios que recibirán, así como la frecuencia del cuidado y los servicios que les brindará RespirTech y sus empleados y representantes. Los pacientes que no pueden participar plenamente en las decisiones sobre su tratamiento tienen el derecho a ser representados por sus padres, tutores, miembros de su familia u otras personas que actúan como cuidadores. Los pacientes pueden rechazar la atención o el tratamiento después de que se les explicaron en su totalidad las consecuencias de rechazar tal atención o tratamiento.
- 3. Derecho a elegir.** Los pacientes tienen derecho a una variedad de proveedores de servicios médicos que sea suficiente para garantizar el acceso a una atención médica de alta calidad, incluido brindar acceso a especialistas a los pacientes que tienen afecciones médicas graves y enfermedades crónicas.
- 4. Acceso a servicios de emergencia.** Los pacientes tienen derecho a recibir servicios médicos de emergencia cuando y donde sea necesario. Los planes de salud deben cubrir el pago cuando un paciente se presenta en un departamento de emergencias con síntomas agudos de gravedad suficiente, “incluido dolor grave”, para los cuales una “persona no profesional” consideraría que la falta de atención médica podría poner la salud del paciente en un riesgo grave, causar daños graves a las funciones corporales o causar una disfunción grave de algún órgano o parte del cuerpo.
- 5. Respeto y no discriminación.** En todo momento y en todas las circunstancias, los pacientes tienen derecho a recibir trato considerado y respetuoso por parte de todos los empleados y representantes de RespirTech, sin malos tratos, negligencia e insultos y maltrato mental, sexual o físico. Para mantener una experiencia de calidad con RespirTech es esencial un ambiente de respeto mutuo. RespirTech no discriminará o acosará a ningún cliente de sus servicios debido a su raza, color de piel, credo, religión, país de origen, sexo, orientación sexual, discapacidad, diagnóstico o enfermedad, edad, estado civil o situación con respecto a su capacidad de pago.

Declaración de derechos y responsabilidades del paciente

- 6. Confidencialidad de la información de salud.** Los pacientes tienen derecho a recibir orientación con respecto a las políticas de RespirTech relativas a la divulgación de los registros médicos de los pacientes. También tienen derecho a comunicarse con los empleados y representantes de RespirTech de manera confidencial y a la protección de la confidencialidad de la información sobre la atención médica que permita su identificación personal. A los pacientes también les asiste el derecho a examinar y copiar sus propios registros médicos y a solicitar modificaciones a sus registros. Si tiene inquietudes o necesita información adicional, escriba al funcionario de HIPAA responsable de la privacidad a respirtech_compliance@philips.com o bien, 1.844.649.7730.
- 7. Presuntos agravios y abusos.** Todos los pacientes tienen derecho a un proceso justo y eficaz para resolver diferencias con RespirTech, incluido un sistema minucioso de revisión interna. Las diferencias se pueden resolver por medio de conversaciones respetuosas, notificación por escrito del problema y un proceso de investigación a fondo. Los presuntos agravios, abusos o transgresiones deben ser comunicados al Encargado de Asuntos de privacidad y Cumplimiento de RespirTech telefónicamente al +1.844.649.7730, por correo electrónico (respirtech_compliance@philips.com) o bien, en el domicilio de la empresa:

Respiratory Technologies, Inc.
Attn: Privacy Official
5905 Nathan Lane North,
Suite 200, Plymouth, MN
55442

Un representante de la empresa responderá al paciente en el plazo de cinco (5) días para confirmar la recepción de la notificación de su inquietud e iniciará una investigación sobre los presuntos agravios y abusos.

También puede presentar una reclamación al U.S. Department of Health and Human Services; para ello, comuníquese con la oficina regional de su estado, en ocrmail@hhs.gov o:

Región de Nueva Inglaterra - (Connecticut, Maine, Massachusetts, New Hampshire, Rhode Island, Vermont)

Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services
Government Center
J.F. Kennedy Federal Building - Room 1875
Boston, MA 02203
Teléfono de voz +1.800.368.1019
Fax +1.202.619.3818
Teléfono de texto +1.800.537.7697

Región del Este y Caribe - (New Jersey, New York, Puerto Rico, Virgin Islands)

Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services
Jacob Javits Federal Building
26 Federal Plaza - Suite 3312
New York, NY 10278
Teléfono de voz +1.800.368.1019
Fax +1.202.619.3818
Teléfono de texto +1.800.537.7697

Declaración de derechos y responsabilidades del paciente

Región del Atlántico Medio - (Delaware, District of Columbia, Maryland, Pennsylvania, Virginia, West Virginia)

Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services 150
S. Independence Mall West
Suite 372, Public Ledger Building
Philadelphia, PA 19106
Línea principal +1.800.368.1019
Fax +1.202.619.3818
Teléfono de texto +1.800.537.7697

Región Centro Oeste - (Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, Ohio, Wisconsin)

Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services 233
N. Michigan Ave., Suite 240
Chicago, IL 60601
Teléfono de voz +1.800.368.1019
Fax +1.202.619.3818
Teléfono de texto +1.800.537.7697

Kansas City

Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services 601
East 12th Street - Room 353
Kansas City, MO 64106
Teléfono de voz +1.800.368.1019
Fax +1.202.619.3818
Teléfono de texto +1.800.537.7697

Región del Pacífico - (Alaska, American Samoa, Arizona, California, Commonwealth of the Northern Mariana Islands, Federated States of Micronesia, Guam, Hawaii, Idaho, Marshall Islands, Nevada, Oregon, Republic of Palau, Washington)

Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services 90
7th Street, Suite 4-100
San Francisco, CA 94103
Teléfono de voz +1.800.368.1019
Fax +1.202.619.3818
Teléfono de texto +1.800.537.7697

Región Sudeste – Atlanta (Alabama, Florida, Georgia, Kentucky, Mississippi, North Carolina, South Carolina, Tennessee)

Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services Sam
Nunn Atlanta Federal Center, Suite 16T70 61
Forsyth Street, S.W.
Atlanta, GA 30303
Teléfono de voz +1.800.368.1019
Fax +1.202.619.3818
Teléfono de texto +1.800.537.7697

Región Suroeste - (Arkansas, Louisiana, New Mexico, Oklahoma, Texas)

Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services
1301 Young Street, Suite 1169
Dallas, TX 75202
Teléfono de voz +1.800.368.1019
Fax +1.202.619.3818
Teléfono de texto +1.800.537.7697

Región de las Montañas Rocosas - (Colorado, Montana, North Dakota, South Dakota, Utah, Wyoming)

Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services
1961 Stout Street
Room 08-148
Denver, CO 80294
Teléfono de voz +1.800.368.1019
Fax +1.202.619.3818
Teléfono de texto +1.800.537.7697

Declaración de derechos y responsabilidades del paciente

PARA BENEFICIARIOS DE MEDICARE: En el plazo de catorce (14) días de haber recibido la inquietud del beneficiario por presunto agravio o abuso, RespirTech hará llegar una respuesta por escrito sobre la investigación al beneficiario. Las inquietudes con respecto a agravios o supuestos abusos también pueden presentarse a Accreditation Commission for Health Care, Inc. (ACHC) en 139 Weston Oaks Ct., Cary, North Carolina 27513. Teléfono: +1.919.785.1214. Sitio web: www.achc.org

- 8. Responsabilidades del paciente.** En un sistema de atención de la salud que protege los derechos de los pacientes, es razonable esperar y alentar a los pacientes a asumir responsabilidades razonables. La participación individual superior de los pacientes en su atención médica aumenta la posibilidad de alcanzar mejores resultados y ayuda a respaldar un ambiente de mejoras de calidad y conciencia de costos.